EXPTE. D- 610 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad competente, desarrolle e implemente campañas y/o actividades denominadas "Basta de Bullying" en los espacios públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de informar, prevenir y erradicar la violencia escolar. Instando a los municipios a sumarse a esta campaña de manera efectiva.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos

Mediante la presente iniciativa seguimos trabajando sobre una problemática que nos afecta a todos los bonaerenses y particularmente a los niños en edad escolar.

Lamentablemente, en los últimos meses hemos tomado conocimiento sobre diferentes casos de bullying (también llamado violencia escolar) que afectan la integridad física y/o psicológica de los chicos. Sin lugar a dudas se trata de una problemática que debemos encarar desde diversas perspectivas y su abordaje requiere un enfoque integral.

El Bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se produce generalmente en el aula y en los patios de las escuelas. Los protagonistas suelen ser niños en proceso de entrada en la adolescencia.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder. El sujeto queda expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose una serie de secuelas psicológicas. Ello lleva a que los niños acosados vivan con miedo, no quieren asistir a la escuela y se encuentren sumergidos en la tristeza.

Curiosamente se suele creer que algunas de las expresiones de bullying son sólo juegos o chistes entre alumnos. Recordemos que la intimidación no es un fenómeno nuevo y existe en todas las escuelas. Muchos de los que ya somos mayores recordamos cuánto fastidiaban, hostigaban e intimidaban permanentemente a algún compañero o compañera por su físico, por su retraimiento, por raramente lograr defenderse a sí mismo, etc.

Existe este fenómeno hace muchísimos años, antes ese hostigamiento se sufría casi exclusivamente dentro del colegio y en el horario escolar, sin embargo, hoy en día con el uso de las redes sociales permiten que aquel que es hostigado siga siéndolo por 24 horas con más la publicidad al entorno familiar y demás relaciones. Por ello, es menester imperiosamente que los Municipios ayuden al gobierno provincial en trabajar en este tema, tan particular y especial, el bullying salió del ámbito escolar, incluso extendiéndose en aquellas actividades que comparte compañeros de estudios, como ser la práctica de un deporte y/o un cumpleaños.

Debe la sociedad toda comprometerse con este fenómeno cada día más violento, es necesario asumir con responsabilidad que la convivencia escolar no sólo está en función del nivel académico, sino que la parte emocional es también importante.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Siempre en una situación de bullying hay tres partes, el agresor, la víctima y los testigos, y respecto de estos últimos se requiere enseñarles a oponerse activamente al acoso escolar, trabajar la autoestima que les dé el poder de abrir la boca, interceder para auxiliar a los demás.

Pretendo que se asuma esta realidad que nos aqueja, muchas veces los maestros y directivos, dicen "en nuestra escuela no hay bullying", cuando los padres señalan que sí. Muchos directivos dicen que "no hay bullying en tal caso hay que trabajar la autoestima del niño" trasladando la responsabilidad a los padres exclusivamente. Todos debemos hacernos cargo. Para vencer al bullying hay que educar el corazón igual que al cerebro.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.